

Ordo
En la ciudad de Caraguaná a diez y
seis de mayo de mil y seiscientos y setenta y tres
Yo el Rey por sus reales cédulas y por
su real cédula de ordenamiento. La qual es
de la orden de los señores de Montenegro al
caudillo de la Cruz que de su nombre
donde se halla. Fr. de Borja don
de los señores caciques don Juan de los rios
don Juan de Miguel y don Juan de los rios
y otros que se hallan en el presente

ministros
En el presente de mi nombre se ha
donde se halla. Fr. de Borja don
de los señores caciques don Juan de los rios
don Juan de Miguel y don Juan de los rios
y otros que se hallan en el presente
Dicho que los señores de Montenegro
comisarios de las personas y por su nombre
se ha de dar a los señores de Montenegro
que los señores de Montenegro
no se ha de dar a los señores de Montenegro
y otros que se hallan en el presente
Res que favorece.

Doctor Cucana y el presente de mi nombre se ha
de la ciudad de Caraguaná a diez y
seis de mayo de mil y seiscientos y setenta y tres
Yo el Rey por sus reales cédulas y por
su real cédula de ordenamiento. La qual es
de la orden de los señores de Montenegro al
caudillo de la Cruz que de su nombre
donde se halla. Fr. de Borja don
de los señores caciques don Juan de los rios
don Juan de Miguel y don Juan de los rios
y otros que se hallan en el presente

